

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE GESTIÓN DE TALLERES
CCBIR/P.

**OFICINA
DE
PARTES**

VISTOS:

MAT: Pónese término al contrato,
según se indica.

Nº 2601 /P-2025

LAS CONDES, **28 AGO 2025**

- El Contrato a Honorarios de fecha 9 de Abril de 2025, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **LAURA VALDES CASTRO**, RUT. N° [REDACTED] ratificado por Decreto Alcaldicio N°1448 P-2025 de fecha 24 de Abril de 2025.
- El Ordinario Alcaldicio N°9/212 de fecha 25 de Julio de 2025, que informa el termino de contrato, que se adjunta.
- El Decreto Sección 1ª N°2182, de fecha 2 de julio de 2025, que modifica el Programa Talleres Recreativos y de Desarrollo 2025.
- El Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de Diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.
- El Decreto sección 1ª N°1125 de fecha 13 de Marzo de 2014, que delega parte de las atribuciones de Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- La obligatoriedad de formalizar el término de la prestación del servicio entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto y la necesidad de reintegrar al Programa los recursos liberados por este acto administrativo.

DECRETO

1.- PÓNESE TERMINO, a contar del **4 de Agosto de 2025**, al Contrato a Honorarios de fecha 9 de Abril de 2025, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **LAURA VALDES CASTRO**, RUT. N° [REDACTED] ratificado por Decreto Alcaldicio N°1448 P-2025 de fecha 24 de Abril de 2025, informado mediante Ordinario Alcaldicio N°9/212 de fecha 25 de Julio de 2025.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE


NAJEL RENE KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL


JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

Dirección de Control
Depto. de Finanzas
DEPTO DE GESTION DE TALLERES *cla*
Depto. de Gestión de Talleres
Oficina de Partes
Interesado (a)